

INFORMACION GENERAL

Contratista: JAVIER OSWALDO PARRA CARDENAS

CONTRATO No. 30844/2024 - 2

Cédula de Ciudadanía ó Nit. No. 79572103-1

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORAR, REVISAR, ADELANTAR CONTROL DE CALIDAD E IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE PERMITAN CUMPLIR LAS METAS DE LOS AVALÚOS A NIVEL NACIONAL, ASÍ COMO SU ASEGURAMIENTO Y SEGUIMIENTO ESPECIALMENTE EN EL MARCO DE LOS AVALÚOS QUE SE REQUIERAN PARA DAR CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y EL IVP.

Lugar Ejecución: BOGOTA_D.C.

Fecha aprobación póliza:

Vigencia: del 1 2 0 2 2 0 2 4

Hasta: 3 1 1 2 2 0 2 4

Período

Termino de ejecución: del 1 2 0 2 2 0 2 4

Hasta: 3 1 1 2 2 0 2 4

Reportado: 16/12/2024 al 31/12/2024

Valor Total \$165,333,333.00

Honorarios: \$165,333,333.00

Forma de pago: EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, PAGARÁ AL CONTRATISTA, EN MENSUALIDADES VENCIDAS O PROPORCIONALES POR FRACCIÓN DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO CON FECHA DE CORTE 30 DE CADA MES, TOMANDO COMO BASE UNOS HONORARIOS MENSUALES DE \$15,500,000.00. INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.

Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número	Sistema	Entidad	Período Cotizado	No. de Autorización	Aportes
13	ARL	POSITIVA ARL	12-2024	9478577276	\$152,200.00
13	SALUD	E.P.S. SANITAS S.A.	12-2024	9478577276	\$780,700.00
13	PENSION	COLPENSIONES- AFP	12-2024	9478577276	\$1,061,800.00

Reporte de valores a pagar

No. de Pago	Valor del Pago	Saldo por Pagar
13	\$7,750,000.00	\$516,666.33

No. Cuenta Bancaria: 004-004370600738

No. Rubro Presupuestal:

INFORMACION A REPORTAR

Reporte sobre la ejecución del contrato. (indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual)

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI NO

El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:

obligacion n1: reporte del pai mes de noviembre elaboración de reuniones de seguimiento.

obligacion n2: se establece el plan de trabajo y cronograma de actividades que siguen el plan de trabajo inicial. ¿ se establecen las bases de valores de capitalización y del modelo econométrico, renta de capitalización de cultivos y pecuaria. ¿ esta fecha indica que el operativo de determinación de valores de terreno es hasta el 31 de octubre y el cargue final a 15 de diciembre. ¿ para los profesionales evaluadores se establece que deben contar con la siguiente información: 1. shp y listado de zhg con valor potencial x municipio 2. shp y listado de ofertas y datos de transacciones de snr con el atributo de zhg y valor potencial preponderante. 3. shp y listado de ofertas de internet cargadas en aplicativo de ofertas con zhg y valor potencial. 4. listado de valores por municipio de capitalización por aptitud y valor potencial de cada municipio 5. listado de valores de modelo econométrico por zhg de cada municipio.

obligacion n3: realizo el seguimiento permanente para el cumplimiento del plan de trabajo y cronograma establecido para la ejecución de los proyectos asignados, los cuales deben considerar las fechas dadas por la subdirección general se puntualiza que con base en la reorganización del proyecto se dividen las actividades en lo referente al art 49.

obligacion n5: hizo entrega de todos los reportes de ejecución y avances, que le sean requeridos desde la subdirección de avalúos, como dgc, analítica, subdirección general, dirección general, etc., reporte de seguimiento a 18 de noviembre de 2024. reporte del plan de acción institucional del mes de septiembre productos relacionados con el pai revisión del litado de personal del art 49, seguimiento de pagos pendientes, y asignación de facilitadores.

obligacion n6: programa las reuniones de capacitación, entrenamiento, unificación de criterios, necesarias para la captura de información y la obtención del producto mesas técnicas.

obligacion n7: monitorear la depuración, procesamiento y análisis del mercado inmobiliario. consulta a expertos, para obtención de información directa, que le permitan hacerse una idea general de los valores de los municipios. gestionar y disponer información, resultados de los valores obtenidos mediante diferentes fuentes y métodos valuatorios, investigación de mercado, renta, e investigación directa.

obligacion n8: velo por el cumplimiento de los tiempos programados, y calidad

de productos, que permitan detectar inconsistencias, diferencias de zonas y/o valores,
etc, con el fin de hacer la retro alimentación junto con el perito y tomar las medidas apropiadas para subsanación a tiempo.
obligacion n9: participo en las reuniones sistemáticas de la coordinación del proyecto art 49 y en las de seguimiento de la sav, donde se expone el
avance de las actividades.
igualmente se lleva al día el tema administrativo de revisión de cuentas de los profesionales del equipo art 49.
obligacion n11: atendio los requerimientos que se realicen desde la coordinación
del proyecto, se aporta en el proceso de la promulgación de la resolución normativa para el art 49 se realizan las propuestas de textos para respuestas
a entidades oficiales en lo
concerniente a solicitudes de información sobre el avance del art 49.

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

ALEXIS JAVIER CARBONO MENDOZA

NOMBRE



FIRMA

**INFORME DE CONTRATISTA**

FO-GCO-PC02-05

Versión: 1

Vigente desde:
01/04/2022**1. DATOS DEL CONTRATO**

Contrato No.	30844		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	JAVIER OSWALDO PARRA CARDENAS		
Nombre del supervisor y/o interventor	Alexis Javier Carbono Mendoza		
Dependencia	Subdirección de Avalúos		
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales para elaborar, revisar, adelantar control de calidad e implementar medidas que permitan cumplir las metas de los avalúos a nivel nacional, así como su aseguramiento y seguimiento especialmente en el marco de los avalúos que se requieran para dar cumplimiento del plan de desarrollo y el IVP.		
Fecha de inicio	12 de febrero del 2024	Fecha de terminación	31 de diciembre del 2024
Período objeto del informe:	16-12-2024 al 31-12-2024		

2. INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

No	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Observaciones / Evidencia
1.	Participar en la implementación de los instrumentos de planificación en el marco de la ejecución del Modelo de Operación 2024 de la Subdirección de Avalúos.	Reporte del PAI mes de noviembre Elaboración de reuniones de seguimiento.	<ul style="list-style-type: none">- Se complementa el informe PAI del mes de noviembre.- Se realizan las reuniones para la actualización de los valores de los municipios de fase 1 y los de fase 2 para presentación en cada territorial.- Se establece el procedimiento de seguimiento y control de las actividades a realizar, el estado actual de avance de cada fase del proyecto y el cronograma de avance y finalización propuestas.- Se adjuntan las actas de reuniones con profesionales y equipo de apoyo.- Se realizan comités individuales de los municipios de la fase 2- Se realiza el comité de seguimiento y revisión de datos de los modelos econométrico,

- capitalización de cultivos y
renta pecuaria
- Se estableció la base de SNR para las ofertas referenciadas

Las actas de comité interno se encuentran el link:

[Actas ComiteDT](#)

[OBLIGACION 1](#)

A la fecha se han realizado los siguientes comités en Territoriales:

DEPARTAMENTO	Cantidad Municipios	MPIOS PENDIENTES	OBSERVACIÓN	COORDINADOR
BOYACÁ	107	ok	OK APROBADOS	LUZ STELLA - ADRIANA
SANTANDER	74	12	Se envían a la territorial para su aprobación	JAVIER PARRA
NARIÑO	43	43	Se levantan las evidencias de la convocatoria. Hubo rechazo cuando se unió el jefe de avalúos de la DT. 40 no están formados. Solicitar a la subdirección general su intervención para que se integren. Consultar a jurídica	MILLER ESCUDERO
TOLIMA	40	7	pendiente 7 municipios se hacen virtuales el miércoles	HUGO SOTELO
CAUCA	36	3	Pendientes 3 municipios se debe programar	HUGO SOTELO
BOLÍVAR	32	ok	OK APROBADOS	LISANDRO CASTAÑEDA
HUILA	28	ok	OK APROBADOS	LISANDRO CASTAÑEDA
CUNDINAMARCA	26	ok	OK APROBADOS	LUZ STELLA - ADRIANA
CALDAS	26	8	ESTAN EN COMITÉ	FERNANDO BARRETO
CHOCÓ	9	ok	OK APROBADOS	
MAGDALENA	25	ok	OK APROBADOS	LUZ STELLA BARON
NORTE DE SANTANDER	23	ok	OK APROBADOS	LUZ STELLA BARON
CASANARE	19	ok	OK APROBADOS	HUGO SOTELO
ATLÁNTICO	17	ok	OK APROBADOS	ALEXIS CARBONO
VALLE DEL CAUCA	14	ok	OK APROBADOS	ADRIANA VIVAS
META	18	ok	OK APROBADOS	FERNANDO BARRETO
QUINDÍO	10	ok	OK APROBADOS	ALEXIS CARBONO
RISARALDA	10	ok	OK APROBADOS	
CESAR	16	ok	Aprobados 8, falta que los vea el DT y faltan ver los 8 restantes. Se trabaja virtual.	ADRIANA VIVAS
AMAZONAS	4	ok	OK APROBADOS	LISANDRO CASTAÑEDA
PUTUMAYO	6	6	Se levantan las evidencias de la convocatoria. Hubo rechazo cuando se unió el jefe de avalúos de la DT. 40 no están formados. Solicitar a la subdirección general su intervención para que se integren. Consultar a jurídica	MILLER ESCUDERO
CÓRDOBA	10	5	Se aprobaron 2 de 5 municipios. Los restantes se revisarán virtual esta semana.	HUGO SOTELO
LA GUAJIRA	6	ok	OK APROBADOS	ADRIANA VIVAS
VAUPÉS	2	ok	OK APROBADOS	HUGO SOTELO
CAQUETÁ	5	ok	OK APROBADOS	LISANDRO CASTAÑEDA
GUAINIÁ	3	ok	OK APROBADOS	FERNANDO BARRETO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1	1	Un perito hizo recorrido. Tienen alrededor de 30 ofertas sin depurar. Que se envíen las ofertas para geo-referenciarlas. Posibilidad de hacer ME.	MILLER ESCUDERO
SUCRE	7	ok		
ARAUCA	2	ok	OK APROBADOS	HUGO SOTELO
Total general	619	85		

<p>2.</p>	<p>Elaborar el plan de trabajo, cronograma, definir objetivos y alcances, para el cumplimiento oportuno de las metas del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se establece el plan de trabajo y cronograma de actividades que siguen el plan de trabajo inicial. • Se establecen las bases de valores de Capitalización y del modelo econométrico, renta de capitalización de cultivos y pecuaria, . • Esta fecha indica que el operativo de determinación de valores de terreno es hasta el 31 de octubre y el cargue final a 15 de diciembre . • Para los profesionales evaluadores se establece que deben contar con la siguiente información: <ol style="list-style-type: none"> 1. SHP y listado de ZHG con valor potencial x municipio 2. SHP y listado de ofertas y datos de transacciones de SNR con el atributo de ZHG y Valor potencial preponderante. 3. SHP y listado de ofertas de internet cargadas en aplicativo de ofertas con ZHG y Valor potencial. 4. Listado de valores por municipio de capitalización por aptitud y valor potencial de cada municipio 5. Listado de valores de modelo econométrico por ZHG de cada municipio 	<p>Se adjuntan actas de reuniones de seguimiento con el Lider general del Proyecto</p> <p>Se adjunta actas de seguimiento con el Subdirector de Avalúos</p> <p>Se adjunta el Dashboard de seguimiento y presentación al líder de proyecto.</p> <p>Para confirmar la forma de establecer prioridades en el desarrollo de la asignación de valor de terreno se realizan las siguientes precisiones a los profesionales:</p> <p>Se inicia el proceso segmentando cartográficamente el municipio, bien sea por las ZHG existentes. Esto con el fin de poder organizar cartográficamente los predios en espacios geográficos o zonas que sirvan para agrupar los predios que comparten las mismas características en el territorio, y así poder determinar el tipo de predio predominante en cada zona.</p> <p>Una vez organizado cartográficamente el municipio por zonas, se procede a determinar el tipo de predio agropecuario predominante en cada zona, bien sea por área de terreno, valor potencial, capacidad agrologica, uso actual o actividad económica de la zona (tipo de cultivo predominante), y a partir de este "predio tipo" ; se estimará el valor comercial de los terrenos, por hectárea como unidad de medida y aplicando métodos masivos de valoración.</p>
-----------	--	---	--



			<p>Es importante puntualizar que no es recomendable incluir dentro del estudio económico aquellos predios que tengan influencias de usos urbanos o suburbanos (normativos o de hecho) y que la investigación económica masiva se centre sobre los predios con usos agropecuarios como uso principal.</p> <p>Se calcula un índice municipal se deja expresamente citado que no es un proceso de actualización catastral y por ende estos valores no pueden ser incorporados a la base catastral vigente, sino que el resultado del estudio corresponderá a un índice con el cual se actualizan los avalúos catastrales de los predios rurales de cada municipio.</p> <p><u>OBLIGACION 2</u></p>
3.	Realizar control y seguimiento de las actividades encaminadas a la ejecución de los proyectos requeridos en el marco del cumplimiento de lo establecido en los artículos 49 y 62 del Plan Nacional de Desarrollo.	<p>Realizar el seguimiento permanente para el cumplimiento del plan de trabajo y cronograma establecido para la ejecución de los proyectos asignados, los cuales deben considerar las fechas dadas por la Subdirección General</p> <p>Se puntualiza que con base en la reorganización del proyecto se dividen las actividades en lo referente al art 49.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento en la herramienta establecida. <p>Se diagnosticó los municipios de fase 1 que se deben presentar nuevamente en comité con los valores actualizados de Tablas de modelos, capitalización.</p> <p>Las actas de comité interno se encuentran el link:</p> <p><u>Actas ComitéDT</u></p> <p>link de seguimiento</p> <p><u>https://igacoffice365-my.sharepoint.com/:x/g/personal/mil</u></p>



INFORME DE CONTRATISTA

FO-GCO-PC02-05

Versión: 1

Vigente desde:
01/04/2022

			ler_escudero_igac_gov_co/Efull5D2cMNMrk4yy9DLCE4BDu4Myryh_zixJlqp2rH4vQ?e=N1ZZOG&CID=74570059-3838-5de5-40b2-0e3c918d5cc4 OBLIGACION 3
4.	Realizar la planeación, control y seguimiento al proyecto del Índice de Valoración Predial (IVP), gestionar lo pertinente ante el DANE, para dar cumplimiento al mismo.	Esta labor no se asignó en el periodo	No aplica
5.	Entregar reportes periódicos de avances, indicadores de gestión que permitan dar seguimiento a cada uno de los proyectos y los que se requieran por parte del supervisor del contrato.	Hacer entrega de todos los reportes de ejecución y avances, que le sean requeridos desde la Subdirección de Avalúos, como DGC, Analítica, Subdirección general, Dirección General, etc., Reporte de seguimiento a 18 de noviembre de 2024. Reporte del Plan de Acción Institucional del mes de septiembre Productos relacionados con el PAI Revisión del litado de personal del art 49, seguimiento de pagos pendientes, y asignación de facilitadores	Productos generados Tablero PAI Cuadro de seguimiento de comités de la fase 2 Las actas de comité interno se encuentran el link: Actas ComiteDT link de seguimiento https://igacoffice365-my.sharepoint.com/:x/g/person/miller_escudero_igac_gov_co/Efull5D2cMNMrk4yy9DLCE4BDu4Myryh_zixJlqp2rH4vQ?e=N1ZZOG&CID=74570059-3838-5de5-40b2-0e3c918d5cc4 OBLIGACION 5
6.	Hacer seguimiento, dar indicaciones oportunas y elaborar estrategias que permitan al equipo de trabajo, cumplir con los planes de trabajo establecidos.	-Programar las reuniones de capacitación, entrenamiento, unificación de criterios, necesarias para la captura de información y la obtención del producto mesas técnicas	Las actas de comité interno se encuentran el link: Actas ComiteDT

			<p>link de seguimiento</p> <p>https://igacoffice365-my.sharepoint.com/:x/g/person/mil ler_escudero_igac_gov_co/Efull5D2cMNMrk4yy9DLCE4BDu4Myryh_zixJlqp2rH4vQ?e=N1ZZOG&CID=74570059-3838-5de5-40b2-0e3c918d5cc4</p> <p>OBLIGACION 6</p>									
7.	<p>Monitorear el proceso de recopilación, gestión y análisis de datos requeridos en el marco de los artículos 49 y 62 del PND y del IVP.</p>	<p>Monitorear la depuración, procesamiento y análisis del mercado inmobiliario. Consulta a expertos, para obtención de información directa, que le permitan hacerse una idea general de los valores de los municipios.</p> <p>Gestionar y disponer información, resultados de los valores obtenidos mediante diferentes fuentes y métodos valuatorios, investigación de mercado, renta, e investigación directa.</p>	<p>Hasta el mes de diciembre se realiza el cargue de valores de ZHG</p> <table border="1"> <tr> <td>APROBADOS</td> <td>188</td> <td>31,02%</td> </tr> <tr> <td>COMITÉ DT</td> <td>194</td> <td>32,01%</td> </tr> <tr> <td>EN PROCESO</td> <td>224</td> <td>36,96%</td> </tr> </table> <p>Se adjunta la presentación del dashboard como resumen de las ofertas cargadas y zhg valoradas</p> <p>link de seguimiento</p> <p>https://igacoffice365-my.sharepoint.com/:x/g/person/mil ler_escudero_igac_gov_co/Efull5D2cMNMrk4yy9DLCE4BDu4Myryh_zixJlqp2rH4vQ?e=N1ZZOG&CID=74570059-3838-5de5-40b2-0e3c918d5cc4</p> <p>OBLIGACION 7</p>	APROBADOS	188	31,02%	COMITÉ DT	194	32,01%	EN PROCESO	224	36,96%
APROBADOS	188	31,02%										
COMITÉ DT	194	32,01%										
EN PROCESO	224	36,96%										
8.	<p>Monitorear, hacer seguimiento y dar alertas sobre el cumplimiento de la planeación establecida para la ejecución de los proyectos asignados.</p>	<p>Velar por el cumplimiento de los tiempos programados, y calidad de productos, que permitan detectar inconsistencias, diferencias de zonas y/o valores, etc, con el fin de hacer la retroalimentación junto con el perito y tomar las medidas apropiadas para subsanación a tiempo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Para los profesionales evaluadores se establece que deben contar con la siguiente información: <p>SHP y listado de ZHG con valor potencial x municipio</p> <p>SHP y listado de ofertas y datos de transacciones de SNR con el atributo de ZHG y Valor potencial preponderante.</p>									

**INFORME DE CONTRATISTA**

FO-GCO-PC02-05

Versión: 1

Vigente desde:
01/04/2022

			<p>SHP y listado de ofertas de internet cargadas en aplicativo de ofertas con ZHG y Valor potencial.</p> <p>Listado de valores por municipio de capitalización por aptitud y valor potencial de cada municipio</p> <p>Listado de valores de modelo econométrico por ZHG de cada municipio</p> <p>OBLIGACION 8</p>
9.	Participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo convocadas y cumplir con las actividades acordadas en dichos espacios.	<p>Se participa en las reuniones sistemáticas de la Coordinación del proyecto art 49 y en las de seguimiento de la SAV, donde se expone el avance de las actividades.</p> <p>Igualmente se lleva al día el tema administrativo de revisión de cuentas de los profesionales del equipo art 49</p>	<p>Las actas de comité interno se encuentran el link:</p> <p>Actas ComiteDT</p> <p>OBLIGACION 9</p>
10.	Realizar desplazamiento fuera de la sede central en el territorio nacional de acuerdo con la programación que elabore el supervisor del contrato, en los casos que sea requerido para dar cumplimiento al objeto y obligaciones del contrato	Durante el periodo no se ejecutaron actividades asociadas a esta obligación.	Durante el periodo no se ejecutaron actividades asociadas a esta obligación.
11.	Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor, en virtud del cumplimiento del objeto contractual	<p>Atender los requerimientos que se realicen desde la coordinación del proyecto,</p> <p>Se aporta en el proceso de la promulgación de la Resolución normativa para el art 49</p> <p>Se realizan las propuestas de textos para respuestas a entidades oficiales en lo concerniente a solicitudes de información sobre el avance del art 49</p>	<p>Se atienden los requerimientos que se realizan desde la coordinación del proyecto, respondiendo los correos electrónicos y adjuntando la información solicitada</p> <p>OBLIGACION 11</p>
3. REPORTES MENSUALES PARA ENTREGAR			
3.1 Informe actividades. 3.2 Planilla de seguridad social. 3.3 Factura electrónica.			



INFORME DE CONTRATISTA

FO-GCO-PC02-05

Versión: 1

Vigente desde:
01/04/2022

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firma del Contratista

NOTA. El informe presentado, evidencia la ejecución contractual de las actividades sobre las cuales se desplegaron acciones en el periodo correspondiente.

SA SUBDIRECCION AVALUOS

Grupo privado No se sigue 4 miembros

+ Nuevo Cargar Compartir Copiar vínculo Sincronizar Agregar acceso directo a OneDrive Descargar Exportar a Excel Automatizar Integrar Todos los documentos

... > JAVIER OSWALDO PARRA CARDENAS > 2. Cuentas de Cobro > 9. Noveno Pago de 10-09-2024 Al 30-09-2024 > TRIGECIMO PAGO DIC 16 A 30 > EVIDENCIAS

Nombre	Modificado	Modificado por	Estado de apro...	Tamaño de arch...	Etiqueta de ret...
OBLIGACION 1	Ayer a las 11:32	Javier Oswaldo Parra Card		6 elementos	
OBLIGACION 10	Ayer a las 11:32	Javier Oswaldo Parra Card		2 elementos	
OBLIGACION 11	Ayer a las 11:32	Javier Oswaldo Parra Card		7 elementos	
OBLIGACION 2	Ayer a las 11:32	Javier Oswaldo Parra Card		6 elementos	
OBLIGACION 3	Ayer a las 11:32	Javier Oswaldo Parra Card		6 elementos	
OBLIGACION 5	Ayer a las 11:32	Javier Oswaldo Parra Card		9 elementos	
OBLIGACION 6	Ayer a las 11:32	Javier Oswaldo Parra Card		12 elementos	
OBLIGACION 7	Ayer a las 11:32	Javier Oswaldo Parra Card		9 elementos	
OBLIGACION 8	Ayer a las 11:32	Javier Oswaldo Parra Card		13 elementos	
OBLIGACION 9	Ayer a las 11:32	Javier Oswaldo Parra Card		13 elementos	
				Suma	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79572103		PARRA CARDENAS JAVIER OSWALDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 7bis No. 138-73 casa 13	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2032932	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1104274730	9478577276	I	2025/01/03	2024/12/06	BANCO DAVIVIENDA	0	\$1,994,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte							
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$6,245,000	\$1,061,800			\$6,245,000	\$780,700				\$0	\$0			\$6,245,000	\$152,200			\$0	\$0						
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$6,245,000	\$1,061,800			\$6,245,000	\$780,700				\$0	\$0			\$6,245,000	\$152,200			\$0	\$0						
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$6,245,000	\$1,061,800			\$6,245,000	\$780,700				\$0	\$0			\$6,245,000	\$152,200			\$0	\$0						
1	CC 79572103	PARRA JAVIER	25-14	30	\$6,245,000	\$1,061,800	EPS005	30	\$6,245,000	\$780,700		0	\$0	\$0	14-23	30	\$6,245,000	\$152,200	0	\$0	\$0	\$0							
Total	Afiliados(1)				\$6,245,000	\$1,061,800			\$6,245,000	\$780,700				\$0	\$0			\$6,245,000	\$152,200			\$0	\$0						

JAVIER OSWALDO PARRA CARDENAS
79572103

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79572103		PARRA CARDENAS JAVIER OSWALDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 7bis No. 138-73 casa 13	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2032932	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2024-12	2024-12	1104274730	9478577276	I	2025/01/03	2024/12/06	BANCO DAVIVIENDA	0	\$1,994,700	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,061,800	\$0	\$0	\$1,061,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$1,061,800	\$0	\$0	\$1,061,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$152,200	\$0	\$0	\$152,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$152,200	\$0	\$0	\$152,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$780,700	\$0	\$0	\$780,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$780,700	\$0	\$0	\$780,700
TOTAL				1	\$1,994,700	\$0	\$0	\$1,994,700



JAVIER OSWALDO PARRA CARDENAS
79572103